



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 2289 198

EXPEDIENTE N° 13-28620/98

AMA

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1998.-

VISTO:

Las atribuciones conferidas al suscripto mediante la Resolución N° 2333/96 y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita la necesidad de contratar la provisión de guardapolvos para el personal del Archivo General del Poder Judicial.

Que a fs. 3/7 el Archivo General del Poder Judicial adjunta el listado detallado de las necesidades de indumentaria.

Que a fs. 10 obra la imputación contable provisional.

Que a fs. 11/13 surge el pliego de bases y condiciones.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de guardapolvos para el personal del Archivo General del Poder Judicial de la Nación teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y hasta la suma de **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-)**.

2°) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 10.

3°) Regístrese, comuníquese y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION